1) Realizar la revisión, verificación de experiencia y la proyección de los documentos emanados de la etapa precontractual para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la secretaria del interior, seguridad y convivencia ciudadana, las direcciones y dependencias que la conforman.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-10
		VERSIÓN	05
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

ACTA No.	01	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	1253-2025 CO1.PCCNTR.7828909	**FECHA DE CONTRATO**	29/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	**JOSE RODOLFO LOZANO ALVAREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91531062 expedida en Bucaramanga.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".			
No. DE CDP	25-01703	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	21/04/2025
No. DE RP	25-02108	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	30/04/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE INTERIOR, SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04/09/2025		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	*N/A*		
NÚMERO DE PÓLIZA	*N/A*		
FECHA DE APROBACIÓN	*N/A*		

En el municipio de Floridablanca, el día cinco (05) de mayo del año Dos mil Veinticinco (2025), se reunieron **JOSE RODOLFO LOZANO ALVAREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91531062 expedida en Bucaramanga., en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA** y **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1253-2025 CO1.PCCNTR.7828909 de año 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1- Que, a los veintinueve (29) días de abril del año Dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1253-2025 CO1.PCCNTR.7828909 de año 2025, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2- Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1253-2025 CO1.PCCNTR.7828909 de año 2025.

3- Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal **No. 25-02108 expedido el día 30/04/2025**, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde

2) Proyectar las actas modificatorias y/o aclaratoria que se requieran en la etapa de ejecución de los contratos de prestación de servicios de la secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, a sus direcciones y/o de dependencias que la conforman.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-13
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Junio-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

ACTA NO.	02	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO A MODIFICAR	- MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODIFICACIÓN A		- MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - VALOR DEL CONTRATO - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS- VALOR DEL CONTRATO	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NO. DE CONTRATO	0966-2025 CO1.PCONTR.7654064	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
NOMBRE CONTRATISTA	LAURA VALENTINA SALCEDO VARGAS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CC 1.126.360.174 EXPEDIDA EN CON. LIMA, PERÚ.		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS PRE-CRONTRACTUALES Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
NO. DE CDP	25-01312	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	11/03/2025
NO. DE RP	25-01478	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	18/03/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17/07/2025		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	
N/A	*N/A*	*N/A*	

Entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por la **DRA. DIANA MILENA VILA FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.198 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca, mediante Decreto municipal No. 0060 del 18 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 0044 del 18 de Enero del 2024, y delegada para contratar mediante Decreto Municipal No. 0039 de enero 10 de 2024, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra **LAURA VALENTINA SALCEDO VARGAS**, identificada Con Cedula De Ciudadanía Número C.C **1.126.360.174** Expedida En Con. Lima, Perú., quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 0966-2025 - CO1.PCONTR.7654064** del catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 0966-2025 - CO1.PCONTR.7654064** del catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

2. Que, por error involuntario de digitación se transcribió equivocadamente en el **MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, ***VALOR DEL CONTRATO*** y **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, ***VALOR DEL CONTRATO*** "**DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.000.000)**" siendo lo correcto. "**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).**

3. Que, resulta pertinente traer a colación el marco legal que permite hacer salvedades a errores formales y sustentar la corrección de errores formales:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-13
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Junio-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

La ley 1437 de 2011 señala:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

El Decreto Ley 19 de 2012 señala:

"ARTICULO 11. DE LOS ERRORES DE CITAS, DE ORTOGRAFÍA, DE MECANOGRAFÍA O DE ARITMÉTICA. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección".

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-13
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Junio-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

ACTA No.	02	**TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO A MODIFICAR**	ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN A	FECHA DEL CONTRATO EN EL ACTA DE INICIO.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	0921-2025-CO1.PCCNTR.7636253	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA	**HERNEY ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.498.239 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE NEGOCIOS INTERNACIONALES CON ESPECIALIZACION, COADYUVANDO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
No. DE CDP	25-00995	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	24/02/2025
No. DE RP	25-01372	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	11/03/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DEL INTERIOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO	SE ESTIPULA EN LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000).		
FECHA DE CONTRATO	11/03/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11/07/2025		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si aplica)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	
N/A	N/A	N/A	

En el municipio de Floridablanca, el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **HERNEY ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.498.239 expedida en Bucaramanga., en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA** y **ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ, SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA** al ACTA DE INICIO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921-2025-CO1.PCCNTR.7636253 de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

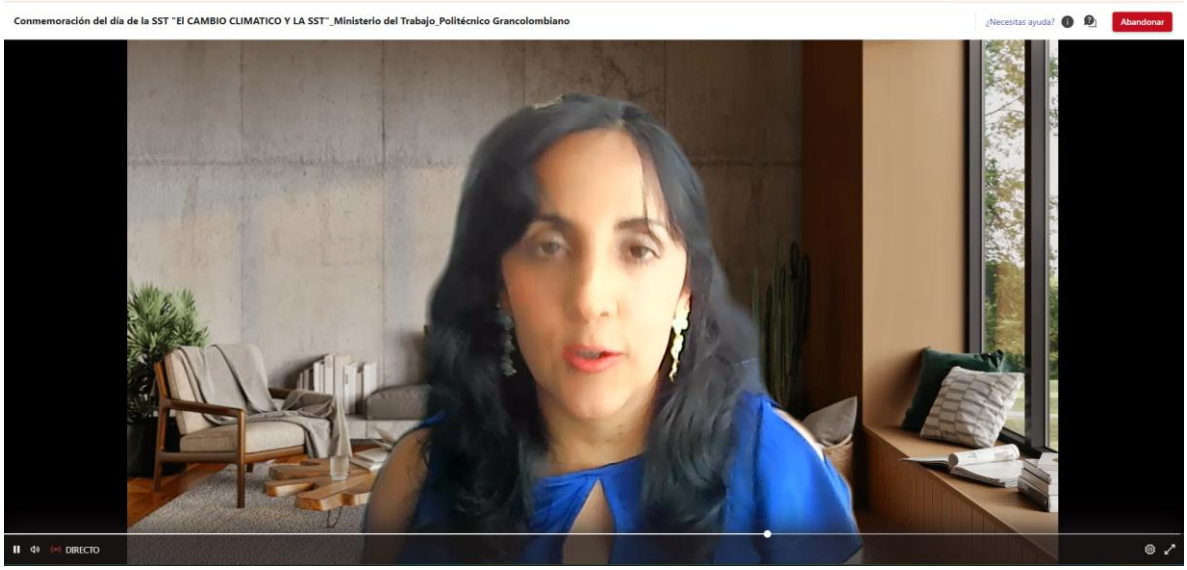
1. Que, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921-2025- CO1.PCCNTR.7636253 de 2025, el cual se perfeccionó en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2. Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR del contrato**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921-2025-CO1.PCCNTR.7636253 de 2025, por medio de la cual se designa la supervisión del contrato.

3. Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR del contrato** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal previamente relacionado, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de

3) Asistir a las reuniones relacionadas con los procesos de contratos de prestación de servicios como enlace de la secretaria del interior, seguridad y convivencia ciudadana.

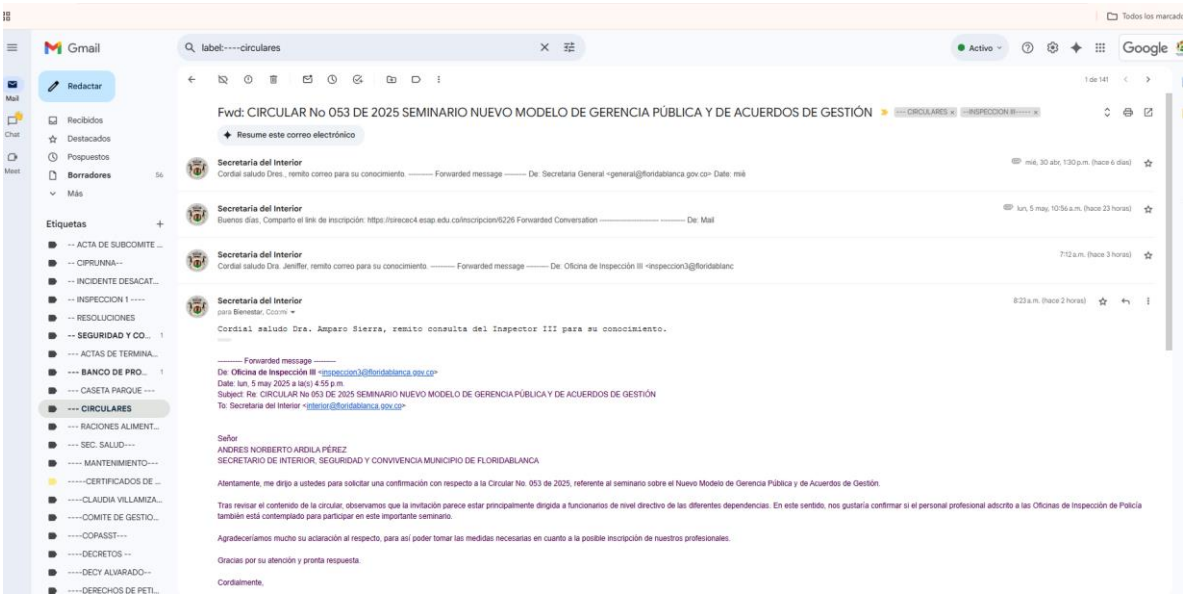
- Participación en Conmemoración del día de la SST "El CAMBIO CLIMATICO Y LA SST"_Ministerio del Trabajo_Politécnico Grancolombiano

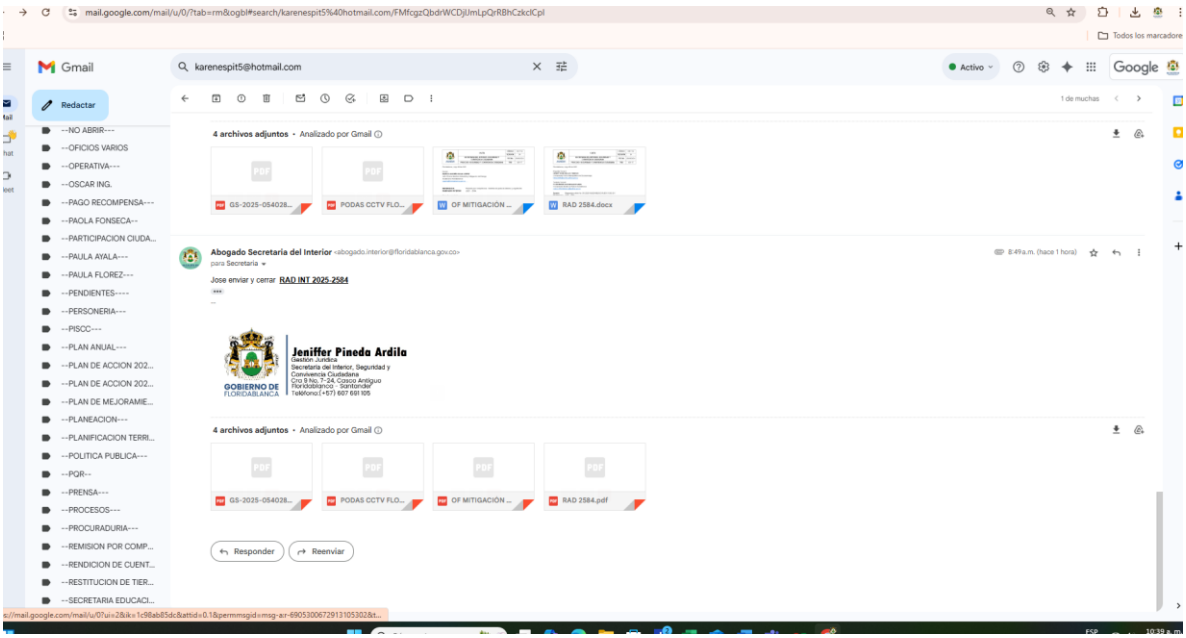


4) Apoyar la revisión de los documentos que soporten el cumplimento de las obligaciones específicas asignadas a los contratistas de la secretaria del interior seguridad y convivencia ciudadana.

5) Apoyar en la revisión de los correos institucionales de la Secretaría del Interior seguridad y convivencia ciudadana.

Apoyo en la revisión del correo institucional abogado.interior@floridablanca.gov.co y al correo sec.interior@floridablanca.gov.co







6) Asesorar en los aspectos jurídicos al Despacho de la secretaria del interior seguridad y convivencia ciudadana.

Se brindo asesoría al Despacho respecto a aspectos jurídicos referentes a contratación y otros temas.

8) Las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Revisión de oficios y proyección de oficios:

Doctora:
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera delegada para la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la familia y el menor.
Personería Municipal
E. S. D.

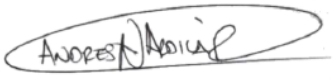
REF: 2025 – 0794 Solicitud información hogar de paso

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo y a través del presente escrito me permito dar respuesta a lo solicitado a este Despacho.

El estado actual de los trámites administrativos y contractuales que la Alcaldía de Floridablanca adelanta y ha venido adelantando en el tiempo corresponde a la publicación del proceso competitivo para dar feliz término este importante proyecto.
En dos oportunidades se ha declarado desierto y en este momento se encuentra publicado.

Atentamente,



ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
Secretario del Interior
Alcaldía Municipal de Floridablanca

Proyectó: Maria Clara Niño Gomez
Asesora Externa – Contratista
Revisó: Lissette Plata – Abg. CPS

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	TRD	400-17

Floridablanca, abril de 2025

Teniente Coronel
FLOR MARIELA RODRIGUEZ ARIZA
Comandante Segundo Distrito de Policía Floridablanca
mebuc.dfloridablanca@policia.gov.co

Asunto: Respuesta a oficios No. GS-2025-043213/COSEC-DISPO2-20.1
Rad Interno: 2025 – 2200, 2025 – 2248.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito dar respuesta al oficio de la referencia en el cual se solicita soporte de la distribución de los recaudos provenientes por concepto de Multas otorgando a la Policía Nacional un 30%.

Frente a esto, me permito informar que la Secretaría del Interior está a la espera de que la dependencia competente (Secretaría de Hacienda) remita el certificado de recaudos de los periodos de diciembre 2024, enero, febrero y marzo de 2025, para disponer las transferencias de Ley.

Atentamente,

ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Proyectó: KAEP
Revisó: Lissette Plata – Abg. CPS

Asunto: Solicitud de acompañamiento de protesta pacifica por parte de la Veeduría Ciudadana Panópticos.

Cordial saludo,

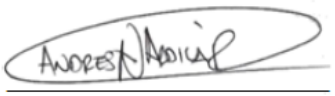
Por medio del presente, me permito solicitar su acompañamiento y apoyo institucional para la marcha y concentración pacífica convocada por la Veeduría Ciudadana Panópticos, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2025, a partir de las 2:00 p.m.

El recorrido iniciará en el Puente de Cañaveral, avanzará por la autopista en sentido sur, continuará hasta el sector de Papi Quiero Piña, y finalizará en el Parque Principal de Floridablanca.

De igual manera, solicito el apoyo de UNDMO para que acompañe esta manifestación, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la jornada y el respeto por los derechos tanto de los manifestantes como de la ciudadanía en general.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Proyectó: Lissette Plata - Abogada CPS
Revisó: JPPA – Abogada CPS

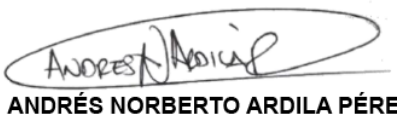
Doctor
JUAN ÁNGEL TRIANA HERNÁNDEZ
Director Técnico de Asistencia Rural
Municipio de Floridablanca

Asunto: Invitación a Socialización, capacitación y registro (Ley 2046 de 2020 – Decreto Reglamentario 248 de 2021) Ley de compras públicas, provincia metropolitana.

Cordial Saludo,

Agradezco la atenta invitación a Socialización, capacitación y registro (Ley 2046 de 2020 – Decreto Reglamentario 248 de 2021) Ley de compras públicas, provincia metropolitana, programada para el día 29 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Sin embargo, me permito informar que no podré asistir, ya que a esa misma hora estaré participando en el Comité Ordinario de Justicia Transicional. En mi lugar, asistirá como delegado el profesional **Leonel Alexio Álzate Rey**.

Atentamente



ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Proyectó: Lissette Plata. Abg. CPS
Revisó: JPPA – Abogada CPS